

Si usted poseía u ocupaba una propiedad residencial dentro de ciertas áreas de Portland y Gregory, Texas entre el 1.º de agosto de 2016 y el 28 de octubre de 2021, podría recibir una compensación derivada de una conciliación de una demanda colectiva.

Un tribunal federal autorizó este Aviso. Esto no es una solicitud de un abogado.

Lea este aviso detenidamente. Sus derechos legales pueden verse afectados independientemente de que usted haga o no haga nada al respecto.

Esta demanda fue presentada por un grupo de residentes de Gregory/Portland, Texas ("Demandantes") contra los demandados voest Alpine Texas LLC, voest Alpine US Holding LLC y voest Alpine Texas Holding LLC ("Demandados") y actualmente está pendiente en el Tribunal de Distrito de los Estados Unidos para el Distrito Sur de Texas, División de Corpus Christi, ante la jueza Nelva Gonzales Ramos (Blake Chapman et al. v. voest Alpine Texas LLC; Caso n.º 2:17-cv-174) (el "Litigio"). En esta demanda colectiva se alega que se escapó polvo de las instalaciones de los Demandados en conciliación en 2800 Kay Bailey Hutchinson Road, Portland Texas, y que este polvo causó daños en la propiedad real y personal de las personas que residen dentro del área del grupo.

¿Quién está incluido?

El Grupo del acuerdo incluye a las personas que han poseído y/u ocupado propiedades residenciales en el Área del grupo, incluidas partes de Gregory/Portland, Texas, desde agosto de 2016 hasta el 28 de octubre de 2021 ("Período del grupo"). Para ver un mapa del Área del grupo, visite www.DustSettlement.com. Si necesita más ayuda para determinar si es Miembro del grupo, comuníquese con el Administrador de Reclamos al 844-707-8895 o envíe un correo electrónico a info@DustSettlement.com.

¿Qué ofrece el Acuerdo?

Bajo el Acuerdo propuesto, los Miembros del grupo que presenten un reclamo válido antes del 11 de febrero de 2022 tienen derecho a una compensación monetaria por daños a sus hogares y/u otra propiedad. El Tribunal ha designado a un tercero neutral para que sirva como Special Master para repartir el Fondo del acuerdo entre los Miembros del grupo y supervisar la administración del Acuerdo. Este documento solo proporciona un resumen general: el Aviso completo o su versión extendida explica el Acuerdo, le informa sobre sus opciones y proporciona instrucciones completas para presentar un reclamo, excluirse de la demanda u objetar el acuerdo. También puede revisar el Acuerdo de conciliación en sí. Ambos documentos están disponibles en www.DustSettlement.com.

¿Necesito documentación para presentar un reclamo?

Sí, es probable que deba proporcionar documentación para respaldar su declaración de que poseyó y/u ocupó una propiedad residencial dentro del Área del grupo durante el período de tiempo relevante. Para obtener más información, consulte la sección Guía de documentación de las instrucciones del Formulario de reclamo, o la versión extendida del Aviso, disponible en el sitio web del caso.

¿Cuáles son mis derechos y opciones?

Presentar un reclamo: Para recibir la indemnización del Acuerdo, debe completar y presentar un Formulario de reclamo. Para obtener un Formulario de reclamo (si no se le proporcionó uno), visite el sitio web del caso en www.DustSettlement.com donde puede descargar un Formulario de reclamo en blanco. Debe enviar el Formulario de reclamo válido y completo por el correo de EE. UU. y **matasellado antes del 11 de febrero de 2022**.

No hacer nada: Se le incluirá en el Grupo del acuerdo y estará sujeto a la decisión del Tribunal, pero no recibirá ningún pago. Renunciará a sus derechos de demandar a los Demandados en conciliación sobre los reclamos de este caso.

Excluirse a sí mismo: Puede excluirse a sí mismo de ("optar por no participar en") el Acuerdo al enviar una solicitud de exclusión al Administrador de Reclamos por el correo de EE. UU. y **matasellada a más tardar el 11 de febrero de 2022**. Si lo hace, no formará parte del Acuerdo y no será elegible para recibir un pago por el acuerdo, además de no emitir ningún reclamo bajo el Acuerdo de conciliación. Las instrucciones para excluirse a sí mismo están incluidas en la versión extendida del Aviso en FAQ (Preguntas frecuentes) n.º 13.

Objetar: También puede objetar cualquier parte de este Acuerdo. Las objeciones deben enviarse por correo al Administrador de Reclamos por el correo de EE. UU. y **mataselladas a más tardar el 11 de febrero de 2022**. Las instrucciones para objetar también están incluidas en la versión extendida del Aviso en FAQ (Preguntas frecuentes) n.º 14.

Los detalles sobre cómo excluirse, objetar y enviar su Formulario de reclamo están disponibles en el sitio web del Acuerdo. Si desea excluirse, puede ser contactado por el Special Master, quien puede solicitar información adicional y aclaraciones.

¿El Tribunal aprobó el Acuerdo?

No, el Tribunal ha fijado una Audiencia de aprobación final para el 15 de junio de 2022 a la 1:30 p.m. para determinar si el Acuerdo es justo, razonable y adecuado. El Tribunal decidirá si se aprueba el Acuerdo, las indemnizaciones por servicio de los Representantes del grupo que no superen los \$7,000 en total, los gastos de los abogados que no superen los \$750,000.00 y los honorarios de los abogados que no superen el 7.63 % del Valor total del acuerdo. Si hay objeciones, el Tribunal las considerará en ese momento. Usted o su abogado pueden comparecer en la audiencia por su cuenta. La audiencia puede cambiar de fecha u hora sin previo aviso. Consulte el sitio web del Acuerdo o llame al 1-844-707-8895 para obtener información actualizada.

¿Cómo puedo obtener más información?

Este Aviso resume el Acuerdo de conciliación. Puede obtener una copia del Acuerdo de conciliación, documentos importantes del Tribunal, el Formulario de reclamo y más información sobre el acuerdo en www.DustSettlement.com. Si tiene preguntas, puede comunicarse con el Administrador de Reclamos (consultar a continuación) o el Abogado del grupo (consultar el sitio web del caso para obtener información de contacto).

¿Tiene alguna pregunta? Llame al 1-844-707-8895 o envíe un correo electrónico a info@DustSettlement.com o visite www.DustSettlement.com